



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 1/15

7 de enero de 2015

En la Ciudad de Jumilla, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día siete de enero de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar el asunto incluido en el siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN PROYECTOS PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS (POS) 2015.

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D^a Almudena Martínez García (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D. Antonio Martínez Molina (PSOE)



D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de los Concejales: D. Francisco José Tomás Martínez (PP) y D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)

Actúa de Secretario, el Accidental de la Corporación, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN PROYECTOS PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS (POS) 2015.

Visto el escrito de 25 de noviembre de 2014, registrado en este Ayuntamiento el 27 de noviembre (nº entrada 20.524), de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se comunican a este Ayuntamiento las cantidades que corresponderían al municipio de Jumilla para el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales correspondiente a la anualidad 2015 (POS/2015), teniendo en cuenta las dotaciones previstas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CARM para dicho ejercicio y los criterios de reparto que hasta ahora se han venido utilizado para la distribución territorializada de ayudas, y se interesa del Ayuntamiento que aporte diversa documentación.

Vista la necesidad de que el órgano municipal competente adopte acuerdo solicitando las obras a programar en 2015, indicando su importe individualizado y su financiación, al que habrá que añadir la obligación municipal de presupuestar su aportación económica, así como de que se apruebe el proyecto técnico de cada una de las obras del Plan.

Visto el artículo 22.2.ñ de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que califica como competencia del Pleno «*La aprobación de los proyectos*



de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos».

Vistos los proyectos de la obras redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Bernardo González Marín, y los informes favorables a los proyectos, emitidos por el Jefe de los Servicios Técnicos de Obras y Urbanismo, D. Juan Simón Ruiz, de fecha 29 de diciembre de 2014.

Visto el informe favorable emitido por el Secretario General Accidental, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, de fecha 2 de enero de 2015.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de enero de 2015, ha dictaminado favorablemente por 5 votos a favor (PP), ningún voto en contra y 3 abstenciones (2 del PSOE y 1 de IU-Verdes, la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, de fecha 2 de enero actual, respecto a las obras a incluir en el Plan de Obras y Servicios (POS) 2015, y a la aprobación de los respectivos proyectos.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Bien, como tienen ustedes la documentación de las carpetas con los distintos informes, y abundando en lo que el Sr. Secretario informaba en cuanto al dictamen de la Comisión Informativa de Obras, referente al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios municipales correspondientes a la anualidad 2015 (POS 2015), el 25 de noviembre de 2014 se recibió la notificación por parte de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, referente a la cantidad que en este Plan de Cooperación se le asignaban al Ayuntamiento de Jumilla. Una cantidad de 155.253 €, con una aportación mínima y obligatoria de un 5% para el Ayuntamiento de Jumilla.

Una vez que, con distintos criterios, fundamentalmente técnicos, se vieron las distintas obras que se podían acometer con ese dinero y, siguiendo la cronología de calles que en distintas legislaturas anteriores se había llevado, pues entendimos que, por la



premura, puesto que, como ustedes saben, había que presentar por las aprobaciones de Pleno, ya que no eran obras presupuestadas en el Presupuesto, pues había que elevarlo a la plataforma de la Comunidad Autónoma el día 9 de enero, dentro de dos días. Por tanto, esa premura hizo que fundamentalmente con criterios técnicos, las calles que se acometerían serían como se ha dicho, la calle Juan XXIII, desde la calle Cánovas hasta la avenida de Levante; la calle Alfonso X, en su totalidad; la calle Colón, en su totalidad; y la calle Antonio Machado, también en su totalidad.

Los porcentajes son los que se han dicho. Este equipo de gobierno entendió que había que remodelar estas calles y que, además, debían ser obras adecuadamente ejecutadas. Por tanto, los porcentajes de aportación de este Ayuntamiento serán superiores al 5 %, aunque también es cierto que probablemente, en caso de existir baja en los distintos proyectos, pues serán bajas que irán repercutidas a la parte que le corresponde al Ayuntamiento, no a la Comunidad Autónoma.

Bueno, pues pedirles el apoyo a los grupos en esta mañana, en esta sesión de Pleno.

Sí decir que la premura en cuanto al tiempo ha sido fundamentalmente el que no se haya podido estudiar distintas posibilidades, distintas calles. Aunque también es verdad que los técnicos de este Ayuntamiento del Departamento de Obras y Urbanismo, pues aconsejaban que estas calles fueran las que se van a ejecutar.

Decirles que todas las infraestructuras de agua y alcantarillado que se vayan a realizar en esas calles se ejecutaran con anterioridad a la remodelación, al arreglo de estas calles, por parte de Aguas de Jumilla, con cargo al remanente de los beneficios de años anteriores que tienen que reintegrarse en el ciclo integral del agua, y que también se revisará todo lo que es agua potable y alcantarillado de estas calles.

Las calles, según proyectos, muy resumidamente quedan de la siguiente forma: Se van a colocar en todas las calles las aceras nuevas completamente, con un ancho de 1,50 m. en cada una de ellas, en ambos lados, de tal manera que:

La calle Antonio Machado tendrá aceras de 1,50 m. a cada lado, y luego un firme de 6 m., de tal manera que, existiendo aparcamiento en uno de los lados, queda una zona de circulación de 4 m.

En la calle Alfonso X, que tiene una doble dirección, se quedan aceras de 1,50 m. a cada lado, y 2 m. a cada lado de aparcamiento, y queda, por lo tanto, 5 m. de circulación en ambos sentidos, en doble sentido.



La calle Colón queda también con las aceras de 1,50 m. a cada lado, con un aparcamiento de 2 m. y una zona de circulación de 4,40 m.

La calle Juan XXIII, entre calle Cánovas del Castillo y Portillo de la Glorieta, queda una acera de 1,50 m. a cada lado, 2 m. a cada lado de aparcamiento y 4 m. de circulación; y desde Portillo de la Glorieta hasta Avenida de Levante, que es más ancha la calle, quedan, en lugar de 4 m. de zona de circulación, 5 m. de firme para la circulación.

Eso es todo y espero el apoyo de los grupos en este punto.

Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Buen día y mejor noche, como decía aquél. ¡Salud!

Usted marca que vienen los plazos dados por la premura, y las fechas son las que son: 25 de noviembre, entran en una comisión ordinaria del 10 de diciembre, que no estaban en el orden del día, se aprueba su urgencia y se presenta. Pero yo le matizo: es una premura con una cronología, una cronología marcada por el norte del 24 de mayo.

El 20 de noviembre de 2013 ya se nos avisaba. 2013, hace ya quince meses. La Comunidad Autónoma quiere recuperar en 2015 los Planes de Obras y Servicios. Fechas, no hay premura, está todo planificado. En 2015, insisto, en el norte del 24 de mayo.

Y entonces el en aquel momento Consejero de Presidencia Manuel Campos -me imagino que seguirá, ya, con tantos vaivenes, ya no sé ahora mismo quien está donde está-, pues decía que eso era un resquicio a la esperanza de los municipios, al asegurar que esperaba que para el 2015, estaríamos en situación económica que permita volver a activar tanto el Plan de Obras y Servicios, POS, como el POL, el Plan Operativo Local. Porque ya el Sr. Campos auguraba que esto estaba ya en fase de clausura, la crisis que hemos provocado la gran mayoría por vivir por encima de nuestras posibilidades, claro.

Entonces la última vez que hemos tenido aquí acceso al POS, pues ha sido en el 2011, donde se aportaron 4,6 millones. Y en el 2012 el Estado no aportó su parte prevista, y por eso no hubo, también tienen que saberlo. Estamos hablando del 2012. Entonces, esa premura, matizada.

Le iba a preguntar, pero usted me ha dicho ya que va asumir Aguas de Jumilla lo que es el saneamiento, lo que le corresponde a ella, por lo tanto el incremento que viene no



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

se corresponde a esa partida, porque en esa Comisión se nos dijo que la aportación mínima del Ayuntamiento iba a ser de 8.171 €, cuando ahora se hace mayor, a 52.000 €.

De hecho, todas las calles sufren incremento de su cantidad prevista, excepto la calle Juan XXIII, que es esa diferencia que hay. Si realmente es por lo que ha explicado, pues bienvenido sea. El Ayuntamiento pasa de su 5 % de aportación; el Ayuntamiento aportaba, mínimo, repito, 8.171, y ahora aportará 52.062 €, pues casi 5 veces más.

La Comunidad Autónoma, evidentemente, mantiene su aportación, esa no se toca.

La premura la entendemos. Entendemos que vengan los plazos, pero plazos que, vengo diciendo, vienen ya de alguna manera planificados para decir esto van a tener en el 2015, plazo de ejecución, y ¡fenómeno! allá por el mes de mayo, cuando florezcan las florecillas, también florecerán actividades que antes no se han hecho.

Entonces, anteriormente, los distintos planes se han votado por unanimidad, prácticamente todos, que yo recuerde y los datos que tengo.

Entiendo que no se nos dé opciones de aportar sugerencias, ya que las fechas son las que son, y cuando usted nos las plantea en la Comisión de Obras del 10 de diciembre, pues le decimos algunas, porque Jumilla es más que esas calles. Y hay calles que no tienen calle, como decía una canción de los 80: “Mi calle tiene un oscuro...” y puntos suspensivos.

Por lo tanto también se le pidió en esa Comisión que se nos hiciese una especie de listado de calles, para ir siguiendo. Que cronológicamente le tocaba a estas calles, pues muy bien. Pero que tengan en cuenta que hay calles alejadas de la zona central que también necesitan actuaciones, incluso zonas que no tienen calle, y todos estamos pensando en los Distritos, en los barrios altos, etc., etc. Y calles que se van a deteriorar más, si no se actúa, pero, claro, esas calles se ven menos.

En definitiva, las prisas son las que son. Nos viene ahora con que pasado mañana tiene que entregarlo en Murcia, y entonces, pues bienvenidas sean esas actuaciones.

Viendo los datos anteriores que hemos dicho, y viendo, por así decirlo, los “atenuantes” de la premura y demás, pues nuestra abstención va a ser afirmativa. Pero también le pedimos, esté quien esté en ese equipo de gobierno, como evidentemente, según ustedes, esto va a seguir boyante y va a haber más planes, pues que vengan con menos premura y que por lo menos a la oposición que se le dé la opción de aportar sugerencias, y que tengamos también en cuenta, pues, otras zonas que no son las centrales, que son las



que se ven más, repito, pensando siempre en esa fecha del último domingo de mayo, que es el 24.

Y que la gente piense que se están haciendo cosas, pero que también se podían haber hecho antes, lo que pasa es que, claro, las fechas no eran las que eran. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes ya, a todos los miembros de la Corporación, al Sr. Secretario Accidental y, por supuesto, a los medios de comunicación, y ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través de los mismos.

Bien, pues es un punto que la urgencia pues viene determinada, ya se ha explicado, pero yo también me siento en la obligación un poco de decir o comentar algo al respecto.

De un escrito que recibe el Ayuntamiento a través de su ventanilla única el día 26 de noviembre de 2014, prácticamente hace un mes y medio que se recibió, con la exigencia de aprobarlo por el órgano competente, que es el Pleno en el que estamos hoy en día, y enviarlo a la Dirección General de Administración Local, antes de o como límite máximo el día 9, es decir, el viernes, pasado mañana.

En definitiva son proyectos que este Ayuntamiento pues ha hecho, imagino, también con la celeridad que corresponde, pues, a la realización de unas inversiones y de un gasto público en un espacio de tiempo, pues, limitado.

Se ha querido mantener el criterio que anteriormente se mantenía, de un proceso de renovación de calles, tal y como ya se ha explicado anteriormente.

Nosotros, no obstante, dijimos o apuntamos en la Comisión pertinente, no en la Comisión, la primera que se celebró por la declaración de urgencia, la posibilidad de hacer algún estudio de otra calle en otro sitio del municipio, si no para ahora, por la premura del tiempo, sí de cara, y es lo que planteo, de cara a ejercicios siguientes, a quien le corresponda, pues tener también, o que haya una serie de memorias básicas sobre otro tipo de actuaciones en distintos sitios o calles de otros barrios que pudieran tener una necesidad mayor. Lo dejo caer, entendiendo el criterio con el que lo hacíamos antes y con el que se sigue haciendo ahora.



Decir también que la aportación de la Comunidad Autónoma de esos 155.253 €, pues es la que es, bienvenida sea. Es un aspecto que se ha recuperado, que no existía en años anteriores, ni en el 2014, puesto que esto es para el 2015, ni en el 2013 ni el 2012. Ya en el 2011, creo recordar, que fueron doscientos y pico mil euros, también en el 2010, que ahí fue cuando empezó ese recorte, porque antes creo recordar que venían en torno a 500.000 € anuales para estos Planes de Obras Servicios.

Es cierto que el Ayuntamiento tiene que dar una parte para cubrir, que le obliga la Dirección General de Administración Local, con un mínimo del 5%. En este caso correspondería alrededor de 8.171 €.

Bien es cierto que, por lo que se ha dicho, y lo entendemos, para cuadrar la ejecución de esas calles, que si queremos hacer con un dinero cuatro calles, y no llega, la Comunidad Autónoma no va a dar más. Tiene que ser el Ayuntamiento el que ponga ese diferencial, y al final aquí va a poner más de la aportación mínima que le obliga o le exige la Dirección General de Administración Local.

También se hacía antes. Recuerdo yo la glorieta de San Agustín, sin ir más lejos, o en otros casos que la aportación municipal, si la quieres hacer esa inversión en su conjunto, pues te dan lo que te dan y tienes que cubrir el resto de lo que exige el proyecto.

Nuestro voto o nuestra opinión en la Comisión fue la de abstención, hasta que no viéramos o analizáramos más en profundidad lo que ha sido el proyecto y la distribución del mismo. El voto, adelanto, va a ser positivo, va a ser afirmativo. Siempre ha sido afirmativo y por unanimidad los Planes de Obras y Servicios y los Programas Operativos Locales para esta Casa, para esta Corporación.

Es lógico que lamentemos que no sean las cantidades que anteriormente venían. Nos alegramos de que, de alguna manera, se recupere lo que es este tipo de planteamientos de cara al futuro. Sí pedir que en el futuro sean mayores cantidades. Y también, por último, con esto concluyo, tampoco creo que dé para más en esta intervención, y es pues, sí pedir que para el futuro, también, como se hacía antes, si los tiempos lo permiten, que haya una mayor participación o periodo de tiempo, porque esto se puede pedir a través de la Federación de Municipios, para que todos los municipios, no sólo el de Jumilla -me consta que esta brevedad del tiempo es para todos igual-, pero que sea un periodo mayor, en el cual puedan tener cabida determinadas propuestas de proyectos a los grupos de la oposición y que se pueda elegir dentro de una gama o una propuesta variada que se



presente, y también, lógicamente, si se pudiera contar con colectivos y asociaciones municipales.

En definitiva, y concluyo, Sr. Alcalde, esta cooperación entre las Administraciones Públicas viene de nuevo para el 2015, con la cantidad que se ha comentado. Bienvenido sea esa recuperación de este tipo de ayudas, porque en definitiva es para ejecutar obras y servicios en calles, plazas, vías públicas municipales, a las cuales el propio Ayuntamiento no puede llegar en cada uno de los momentos que toca gobernar.

Y concluyo. Ya se ha dicho por parte de los dos portavoces previos, que Aguas de Jumilla, pues, en las competencias que tienen para ello, previamente se les comunique, imagino que ya habrá sido así por parte de los técnicos municipales, para que las labores en el tema de agua potable y lo que es el alcantarillado, pues, se ponga de manifiesto y se ejecute a costa de ellos, de los remanentes existentes de años anteriores en inversiones.

Y un punto más que sí quisiera matizar. Que se aproveche también, no se ha dicho, lo digo yo porque los vecinos a mí me lo han manifestado también, que se aproveche ya también cualquier inversión, mantenimiento, conservación o nueva planta o nueva inversión de otro tipo de servicio. Me refiero a servicio de telefonía, servicio de gas, que van por las aceras, que se aproveche también esas canalizaciones para que esas empresas, pues, al levantarse la calle tanto lo que es el asfalto, sobre todo las aceras, que puedan también comunicarse, que si tienen que hacer algún tipo de actuación, que se hagan en este momento, y que no se hagan, como ha ocurrido en otros casos, a los dos meses, que después de tener la calle terminada y arreglada, pues ha venido una compañía de gas o de otro tipo de suministro, ha pedido su autorización y se ha tenido que levantar de nuevo la zanja y el parche correspondiente que se queda.

En definitiva, y termino, Sr. Alcalde. Gracias. Nuestro voto va a ser afirmativo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas.

Bien, pues en primer lugar agradezco a los grupos el que el voto sea afirmativo, según he entendido, de los dos grupos para estas obras del Plan de Obras y Servicios de 2015.

La verdad es que yo creo que el Sr. Santos Sigüenza o no lee detenidamente, como debe de ser, o entiende mal las cosas. Bueno, nos hace una referencia de que ya en el 2013 se dijo que se quería recuperar. ¡Efectivamente! Se quería recuperar, y por fin se ha



recuperado para este 2015. Si usted hubiera leído detenidamente, vería que después del informe, la propuesta del Concejal, en este caso, del Alcalde, dice: “Teniendo en cuenta las dotaciones previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para dicho ejercicio”, difícilmente se podría tener un Plan de Obras y Servicios 2015, antes del 2015, de los presupuestos 2015. Por lo tanto, lógicamente se tenía previsto en el 2013, si la recuperación económica así lo permitía, poder recuperar este Plan de Obras y Servicios. Por lo tanto no hay ninguna incongruencia en cuanto a los tiempos. Es verdad que una vez recuperado, lo que había que hacer era ejecutarlo lo antes posible.

Mire, dice que no coinciden las cifras. Vuelvo a insistir: lea usted con detenimiento, tiene usted toda la información. El Sr. Sánchez Cutillas sí que lo ha leído bien, parece ser, porque lo ha entendido perfectamente. Claro que podíamos haber ejecutado menos obras, por supuesto. Pero, mire, había que ejecutar la totalidad del dinero y más, para que en previsión, incluso, de una posible baja, pudiera no repercutir en el dinero de la subvención, sino en el dinero que tiene que aportar el Ayuntamiento. Hay un mínimo de un 5%, 8.171 €, pero lógicamente, como decía el Sr. Sánchez Cutillas, si se quieren ejecutar más obras, pues lógicamente eso va a cuenta de los presupuestos municipales de este Ayuntamiento. Por lo tanto no hay ninguna incongruencia y los datos son los correctos.

Que ha habido que correr, ¡efectivamente! Porque estos proyectos que tengo encima de la mesa, pues son proyectos que tienen su tiempo para poder ejecutarlos y poder desarrollarlos. Lógicamente era difícil con el tiempo que había, poder, bueno, pues dar esa participación, y nuestro compromiso, si este equipo de gobierno, es quien consigue la confianza en las próximas elecciones, para que en próximos POS, 2016 o los que sean, que nuestro compromiso para poder tener con tiempo. En anteriores legislaturas como el POS se conocía de un año para otro, se podían tanto los proyectos como el desarrollo, como incluso el plantear los grupos distintos tiempos. En este año era imposible puesto que se notifica el 25 de noviembre, se lleva a Comisión de una forma informativa, no fue una aprobación de urgencia, sino que se llevó en el punto de información, Sr. Santos Sigüenza, no se aprobó ninguna urgencia, en información, como antes los hemos podido decir, en la Comisión se lleva para informarles a ustedes.

Pues sí es verdad, lo siento mucho, pero los tiempos son los que son, y no había tiempo material para ver... Pues claro que hay muchísimas calles, infinidad de calles en el pueblo que hay que arreglar, ¡muchísimas!, más de las que podemos ejecutar con el dinero



que tenemos, ¡sin duda! Si yo estoy convencido de que todos los ciudadanos lo entienden perfectamente, pero había que elegir unas calles. Esas calles fundamentalmente han sido criterios técnicos y, sobre todo, puesto que había una cronología en el arreglo de calles que el anterior equipo de gobierno había seguido, y que esas calles de Avenida de Levante hasta Cánovas, con ese arreglo de Juan XXIII, ya llega hasta la carretera de Murcia.

Por tanto, entendíamos que era necesario estas calles, y que además había que ejecutar los cuatro proyectos, no menos. En primer lugar, como antes le decía, a ser posible que si hay baja, que es de prever que pueda haber baja, pues vaya a la parte del Ayuntamiento, no a la parte de la Comunidad Autónoma. Y segundo porque los técnicos nos informan, usted debería de saberlo, que precisamente la calle que se añadió, que es la de Antonio Machado, para que no hubiera cortes en la confluencia con Colón, ni con Alfonso X, hubiera cortes de ningún tipo en cuanto al asfalto.

Le doy la razón Sr. Sánchez Cutillas. Efectivamente, si hubiera habido más tiempo, se podría haber previsto el que las conducciones de otras empresas, de otras instalaciones se pudiera llevar. Eso este año era imposible prácticamente el verlo. Se consultará, se verá también para que antes de la ejecución, ¡sí!, ¡sí!, no hay ningún inconveniente, pero ya digo, los tiempos son lo que son y, por supuesto, antes de ejecutar las obras, se tendrán en cuenta su sugerencia que me parece acertada.

Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, brevemente, Sr. Alcalde. Yo creo que sí leo bien, quizás será que usted no escucha bien, es otro tema.

Yo he dicho que el día 5 de diciembre la aportación del Ayuntamiento iba a ser 8.170 €. Eso está escrito aquí, firmado por Juan Simón Ruiz, y te dice: Plan de Obras y Servicios, según escrito tal, aportación de la CARM se mantiene, aportación mínima del Ayuntamiento 8.171 €. Y es lo que me quedo.

Y luego viene otro informe con fecha 29 de diciembre, donde se incorpora..., yo me remito a la del 5 de diciembre y a la del 29 de diciembre. E incluso he dicho que hay tres calles que sufren incremento, y una que se baja, muy bienvenido sea. Que el Ayuntamiento da ahora 52.000 €, pues bienvenidos sean, tenían que dar más, cuanto más mejor.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Entonces sí leo bien, y simplemente digo lo que hay en una fecha, 5 de diciembre, y en otra fecha, 29 de diciembre, firmado las dos por el Arquitecto Técnico, Jefe de los Servicios Técnicos de Obras y Urbanismo.

La cronología estaba marcada, y sigo insistiendo que está por el 24 de mayo.

Y que tengamos más tiempo para aportaciones, ¡de acuerdo! No ha podido ser, porque el 29 de diciembre es cuando llega este punto, lo que pasa que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma están aprobados el 18 de diciembre. Cuando te mandan la cantidad de dinero, todavía no se sabía, era un anteproyecto que ustedes pueden modificar, que así han hecho los que han creído convenientes en la Comunidad Autónoma.

Pero bueno esto ya es lanzar balones fuera de alguna manera. Que se tengan en cuenta otras calles, y le digo una muy concreta: Jacinto Benavente, en el barrio de San Juan, que está a punto de ser “missing”, de alguna manera, y por decir muchísimas más, claro que hay más.

Antes había más dinero. En esta legislatura se ha paralizado por su gobierno, tanto regional o como estatal. No se ha dado nada y ahora, de pronto, florece la primavera. La primavera vendrá ahora porque viene en el horizonte, dentro de poco más de cien días, el 24 de mayo.

La gente es inteligente y vera porque antes no y ahora sí. Es un dato muy concreto, si estamos en plan boyante ya se sabía en el 2013. Igual que se va a perdonar ciertas deudas de intereses del Plan de Pago a Proveedores, ahora viene la condonación de deuda, la bajada de intereses, todo planificado por el Sr. Montoro para decir: “Ahora yo doy oxígeno a los Ayuntamientos para que revistan la calles y que vean que lo que antes no se ha hecho se va hacer ahora”. Esa es nuestra opinión política, y es opinable lógicamente, y yo rebatiré lo que usted quiera.

En definitiva, nuestro voto es afirmativo, ya que sus explicaciones han venido a despejar algunas dudas que teníamos, y le vuelvo a decir la ley del cuanti: “cuanti más, mejor”. “Cuanti más mejor” significa más dinero que parte de Murcia, que no se ha dado nada en estos cuatro años, y ahora de pronto han encontrado. Veremos a ver, después del 24 de mayo, si esa hucha que se ha abierto no se vuelve a cerrar de nuevo.

Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.



Sr. Sánchez Cutillas: Nada más, Sr. Alcalde. Nuestra posición es la misma que en el primer punto y no ha variado un ápice. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas.

Bien, pues, para finalizar, agradecer, como decía en la anterior intervención, el apoyo de los dos grupos a este Plan de Obras y Servicios 2015.

Poco más. No voy a matizar las palabras del Sr. Santos Sigüenza. La verdad que sigue sin entender lo que es el Plan de Obras de Servicios y lo que usted dice que antes eran 8.000, ahora no son 8.000. Lea usted detenidamente los informes, lea usted detenidamente toda la carpeta, que la tiene usted clarica, clarica, clarica, pero hace falta querer entenderlo.

En definitiva, cuatro calles que se van arreglar: la calle Juan XXIII -entre Cánovas del Castillo y Avenida de Levante-, la calle Alfonso X, la calle Colón y la calle Antonio Machado, con unos porcentajes que son los expuestos aquí, con un importe total, al final, por parte de la Comunidad Autónoma de 155.253 € y por parte del Ayuntamiento de 52.062,19 €.

Espero, y yo estoy convencido que todos los Concejales aquí presentes deseamos y esperemos que pueda continuar este Plan de Obras y Servicios. No hay nada que florezca. Está claro que la situación económica que estamos a nivel nacional, regional y local está cambiando, y no es cuestión de lo que usted dice, Sr. Santos Sigüenza, más bien es cuestión de que esa recuperación hoy ya es posible; esa recuperación, aunque lentamente por desgracia, está llegando. Y, por lo tanto, es momento de recuperar aquello que por esa situación económica, y no vamos a entrar en más detalles, que durante estos años hemos tenido, pues, podamos acometer infraestructuras básicas, que es para lo que es el Plan de Obras y Servicios.

Vuelvo a insistir, seguro que hay muchísimas calles, muchas calles, pero desde el punto de vista técnico, estas son las que, entiendo, que con su aprobación ustedes dan el visto bueno, son las que se van arreglar.

Y, desde luego, creo que todos nos congratulamos en que este dinero, pues venga a Jumilla, 155.253 € por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que, desde luego, puedan ser destinados a la mejora de esas cuatro calles para que, en definitiva,



esa mejora pueda repercutir en la forma de vivir y del bienestar de todos los ciudadanos y de aquellos que conviven en esas calles.

Vamos a pasar por tanto a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta del Sr. Alcalde, resultando que el Pleno, por unanimidad de los dieciocho miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1) Inclusión en el “Plan de Obras y Servicios” de 2015

PRIMERO.- Quedar enterado de la inclusión de este Ayuntamiento en el PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS de 2015, con la obra “REMODELACIÓN DE LA CALLE JUAN XXIII, ENTRE CALLE CÁNOVAS DEL CASTILLO Y AVDA. DE LEVANTE, EN LA CIUDAD DE JUMILLA”, y cuyo importe total es de 65.455,16 €.

SEGUNDO.- Comprometerse este Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponda para su financiación, según el siguiente detalle:

OBRA	IMPORTE	SUBVENCIONABLE	AYUNTAMIENTO
REMODELACIÓN DE LA CALLE JUAN XXIII, ENTRE CALLE CÁNOVAS DEL CASTILLO Y AVDA. DE LEVANTE, EN LA CIUDAD DE JUMILLA	65.455,16 €	49.017,68 €	16.437,48 €

Igualmente comprometerse a aportar cualquier exceso de obra que pudiera producirse, por liquidaciones, modificaciones o mayor presupuesto del proyecto sobre la cantidad asignada con el Plan. Para ello se consignará la cantidad correspondiente en el Presupuesto de la Corporación de este ejercicio.

TERCERO.- Aprobar el proyecto de obra redactado por D. Bernardo González Marín, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Col. nº. 25.994 del Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de Murcia, por un importe de 65.455,16 Euros.

CUARTO.- Solicitar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previo los trámites oportunos, la delegación para poder contratar las obras referidas y controlar su ejecución tal como establece la legislación vigente.



2) Inclusión en el “Plan de Obras y Servicios” de 2015

PRIMERO.- Quedar enterado de la inclusión de este Ayuntamiento en el PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS de 2015, con la obra “REMODELACIÓN DE LA CALLE ALFONSO X EL SABIO, ENTRE AVDA. DE LEVANTE Y AVDA. DE LOS REYES CATÓLICOS, EN LA CIUDAD DE JUMILLA”, y cuyo importe total es de 50.347,63 €.

SEGUNDO.- Comprometerse este Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponda para su financiación, según el siguiente detalle:

OBRA	IMPORTE	SUBVENCIONABLE	AYUNTAMIENTO
REMODELACIÓN DE LA CALLE ALFONSO X EL SABIO, ENTRE AVDA. DE LEVANTE Y AVDA. DE LOS REYES CATÓLICOS, EN LA CIUDAD DE JUMILLA	50.347,63 €	37.704,04 €	12.643,59 €

Igualmente comprometerse a aportar cualquier exceso de obra que pudiera producirse, por liquidaciones, modificaciones o mayor presupuesto del proyecto sobre la cantidad asignada con el Plan. Para ello se consignará la cantidad correspondiente en el Presupuesto de la Corporación de este ejercicio.

TERCERO.- Aprobar el proyecto de obra redactado por D. Bernardo González Marín, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Col. nº. 25.994 del Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de Murcia, por un importe de 50.347,63 Euros.

CUARTO.- Solicitar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previo los trámites oportunos, la delegación para poder contratar las obras referidas y controlar su ejecución tal como establece la legislación vigente.

3) Inclusión en el “Plan de Obras y Servicios” de 2015

PRIMERO.- Quedar enterado de la inclusión de este Ayuntamiento en el PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS de 2015, con la obra “REMODELACIÓN DE LA CALLE CRISTÓBAL COLÓN, ENTRE AVDA. DE LEVANTE Y AVDA. DE LOS REYES CATÓLICOS, EN LA CIUDAD DE JUMILLA”, y cuyo importe total es de 48.626,31 €.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

SEGUNDO.- Comprometerse este Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponda para su financiación, según el siguiente detalle:

OBRA	IMPORTE	SUBVENCIONABLE	AYUNTAMIENTO
REMODELACIÓN DE LA CALLE CRISTÓBAL COLÓN, ENTRE AVDA. DE LEVANTE Y AVDA. DE LOS REYES CATÓLICOS, EN LA CIUDAD DE JUMILLA	48.626,31 €	36.414,99 €	12.211,32 €

Igualmente comprometerse a aportar cualquier exceso de obra que pudiera producirse, por liquidaciones, modificaciones o mayor presupuesto del proyecto sobre la cantidad asignada con el Plan. Para ello se consignará la cantidad correspondiente en el Presupuesto de la Corporación de este ejercicio.

TERCERO.- Aprobar el proyecto de obra redactado por D. Bernardo González Marín, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Col. nº. 25.994 del Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de Murcia, por un importe de 48.626,31 Euros.

CUARTO.- Solicitar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previo los trámites oportunos, la delegación para poder contratar las obras referidas y controlar su ejecución tal como establece la legislación vigente.

4) Inclusión en el “Plan de Obras y Servicios” de 2015

PRIMERO.- Quedar enterado de la inclusión de este Ayuntamiento en el PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS de 2015, con la obra “REMODELACIÓN DE LA CALLE ANTONIO MACHADO, ENTRE CALLE VALENCIA Y CALLE ALFONSO X EL SABIO, EN LA CIUDAD DE JUMILLA”, y cuyo importe total es de 42.886,09 €.

SEGUNDO.- Comprometerse este Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponda para su financiación, según el siguiente detalle:

OBRA	IMPORTE	SUBVENCIONABLE	AYUNTAMIENTO
REMODELACIÓN DE LA CALLE ANTONIO MACHADO, ENTRE CALLE VALENCIA Y CALLE ALFONSO X EL SABIO, EN LA CIUDAD DE JUMILLA.	42.886,09 €	32.116,29 €	10.769,80 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

Igualmente comprometerse a aportar cualquier exceso de obra que pudiera producirse, por liquidaciones, modificaciones o mayor presupuesto del proyecto sobre la cantidad asignada con el Plan. Para ello se consignará la cantidad correspondiente en el Presupuesto de la Corporación de este ejercicio.

TERCERO.- Aprobar el proyecto de obra redactado por D. Bernardo González Marín, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Col. nº. 25.994 del Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de Murcia, por un importe de 42.886,09 Euros.

CUARTO.- Solicitar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previo los trámites oportunos, la delegación para poder contratar las obras referidas y controlar su ejecución tal como establece la legislación vigente.

Siendo las catorce horas y treinta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretario, DOY FE.

Jumilla, 7 de enero de 2015

El Alcalde-Presidente

El Secretario General Accidental

Enrique Jiménez Sánchez

Pedro Jesús Sánchez Galindo